



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 1606

**MAT. : APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN
UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE LA
TERCERA EDAD DE LAJA.-**

LAJA, 18 de marzo de 2016.-

VISTOS :

- 1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.303 de fecha 10.03.16 que aprueba Solicitud Subvención Municipal
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.016;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de fecha 18.03.16 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Unión Comunal de Clubes de la Tercera Edad de Laja	65.229.470-7	3.200.000	\$ 500.000 para materiales de oficina; \$ 1.200.000 para Proyecto manualidades; \$ 300.000 para Juegos de Salón; \$ 400.000 para gastos de representación; \$ 800.000 para camina recreativa de la Tercera Edad

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAF-
- SS.MM. ✓
- Control Interno